

La Política de Compras tiene como finalidad facilitar la consecución de los objetivos definidos en la política de RSE de la organización, estableciendo un marco de colaboración equilibrado entre **PANTHOS Deporte y Ocio Inclusivo en Espacios Naturales, S.L.** (en adelante, **PANTHOS**) y sus proveedores, que promueva unas relaciones comerciales estables y la obtención de beneficios mutuos, en coherencia con los Valores definidos por la entidad.

**PANTHOS** otorga una importancia esencial a la gestión responsable y por ello, establece un sistema de evaluación y gestión de proveedores que incorpora aspectos relativos al comportamiento ético social y ambiental.

El objetivo es colaborar con aquellos proveedores que trabajen con las mejores prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa y para ello, **PANTHOS** tratará de trabajar con proveedores que valoren y tengan en cuenta el cumplimiento de las prácticas en materia de RSE.

El compromiso de la organización con sus proveedores se sustenta en unos principios y valores definidos por **PANTHOS** para los grupos de interés con los que se relaciona:

- Asegurar la mejora continua del proceso de aprovisionamiento, basado en los principios de responsabilidad corporativa.
- Estimular la demanda de productos, servicios y/o proyectos socialmente responsables.
- Establecer un único procedimiento de compras para todos los proveedores de la organización, optimizando los impactos derivados de sus decisiones de compra.
- Proporcionar información completa, precisa y transparente en su proceso de aprovisionamiento.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales y ambientales por parte de todos los intervinientes, así como su involucración en los esfuerzos dirigidos a prevenir la corrupción.
- Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores de la cultura corporativa, al estilo de gestión y al Código Ético y de Conducta que tiene establecido la organización.
- Seguir adecuadamente a los proveedores con los que se relaciona para verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de RSE.
- Sensibilizar en materia de RSE (normativa, divulgación, formación, etc.) a todas las personas que intervienen en el proceso de aprovisionamiento.
- Garantizar la coherencia de los principios de Compras Responsables con la política de la organización.
- La organización se compromete con sus proveedores en el desarrollo de las cuestiones económicas, sociales, ambientales y de buen gobierno y colabora con ellos, para la mejora de su desempeño y garantizar el cumplimiento de estos principios.
- Desistir de prácticas comerciales injustas en contra de nuestros competidores.
- Regalo y donaciones: ni recibir, ni ofrecer o hacer pagos ilegales, remuneración, regalos, donaciones o beneficios atendidos o recibidos en contra parte de un favor cual no sería competitiva para la organización en la conducta del negocio.
- Información confidencial: no revelar cualquier información confidencial de la organización ni de sus proveedores.

A miércoles, 15 de mayo de 2024  
Fdo. Dirección